



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

16 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	OLGA LUCIA PALACIO QUIROGA
DEMANDADA:	A.F.P. PROTECCIÓN S.A.
RADICADO:	05001310500220220043100
ASUNTO:	ADMISION DEMANDA
Link proceso:	05001310500220220043100 D
Link audiencia:	https://call.lifesizecloud.com/17298123

Antecedentes procesales:

El 13 de septiembre de 2022 se presentó la demanda (anexo 002).

El 6 de octubre de 2022 se inadmitió la demanda (anexo 004).

El 7 de octubre de 2022 se cumplieron requisitos (anexo 005).

El 19 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 006).

El 9 de noviembre de 2022 PROTECCIÓN S.A. dio respuesta a la demanda (anexo 008).

Toda vez que no existe constancia de la notificación realizada a PROTECCIÓN S.A. se dará por notificada por conducta concluyente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por notificada por conducta concluyente a PROTECCIÓN S.A., admitir la contestación a la demanda y reconocer personería para actuar en pro de sus intereses a la abogada Lisa María Barbosa Herrera con CC 1.026.288.903 y TP 329738.

SEGUNDO: Fijar fecha de audiencia para llevar a cabo las etapas contempladas en los arts. 77 y 80 del CPT y SS, para el 19 de octubre de 2023 a las 8:30 am.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33f279282f6c4eaacadb17a9d13ca2e9b4ef160aec809e6ae2aa3d301e0ac59b**

Documento generado en 16/02/2023 01:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>